

Área. - Unidad de Transparencia
No. De Control Interno. - UPM/UAI/ACU/016/2024
Número de folio: 27050890001624
Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Resolver la solicitud de Acceso a la Información, presentada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 8 de Julio de dos mil veinticuatro a la cual correspondió al folio: **2270508900001624**, en lo cual pide lo siguiente: **Solicito los convenios con fines académicos firmados con instituciones públicas y privadas, en formato electrónico, del año 1990 a la presente fecha. Solicito los contratos/convenios de los fideicomisos que ha celebrado esa dependencia, del año 1990 a la presente fecha.**

-----**CONSTE**-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA, TENOSIQUE, TABASCO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta secretarial que antecede se acuerda: -----

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III, VI, XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para tramitar y resolver la solicitud de acceso a la información presentada. -----

SEGUNDO: En razón de la solicitud de Acceso a la Información Pública, Esta Unidad de Transparencia da contestación a lo solicitado, Adjunto.

Solicito los convenios con fines académicos firmados con instituciones públicas y privadas, en formato electrónico, del año 1990 a la presente fecha. Solicito los contratos/convenios de los fideicomisos que ha celebrado esa dependencia, del año 1990 a la presente fecha.

TERCERO: Hágase saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en materia. -----

NOTIFÍQUESE: Tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido -----

-----**CÚMPLASE**-----

Así lo acuerda, manda y firma, Lic. Iridiana Aguilera Pérez, Encargada de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica Mesoamericana en la Cd. De Tenosique,



ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: UPM/UAI/028/2024
FECHA: 07/08/2024
ASUNTO: SOLICITUD SISAI 2.0

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ BAULÓ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN.

A través del presente, se hace de su conocimiento, que en esta Unidad de Transparencia se recibió solicitud de información de SISAI 2.0 con número de folio **270508900001624**, que a la letra dice:

SOLICITUD

Solicito los convenios con fines académicos firmados con instituciones públicas y privadas, en formato electrónico, del año 1990 a la presente fecha. Solicito los contratos/convenios de los fideicomisos que ha celebrado esa dependencia, del año 1990 a la presente fecha.

En razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 50, fracción III, XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito que remita la respuesta de dicha solicitud, de forma electrónica, mediante oficio, **para que en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de que surta efectos la presente notificación**, de conformidad con el Procedimiento Interno de la Unidad de Transparencia de esta Institución, con el fin de dar contestación en los tiempos establecidos por la Ley de Transparencia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para agradecer su oportuna y valiosa colaboración.



ATENTAMENTE



LIC. IRIDIANA AGUILERA PÉREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREA: Vinculación
OFICIO: UPM/DVI/030/2024
FECHA: 08/08/2024
ASUNTO: El que se informa.

**LIC. IRIDIANA AGUILERA PÉREZ
ENLACE DE SECRETARÍA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL
PRESENTE**

En respuesta al oficio que nos hace llegar la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica Mesoamericana UPM/UAI/012//2024, en el cual solicita información de SISAI 2.0 al departamento de vinculación con número de folio 270508900001624 el día 07 de agosto, que a letra dice:

Solicito los convenios con fines académicos firmados con instituciones públicas y privadas, en formato electrónico, del año 1990 a la presente fecha. Solicito los contratos/convenios de los fideicomisos que ha celebrado esa dependencia, del año 1990 a la fecha.

A través del presente, hago de su conocimiento que la Universidad Politécnica Mesoamericana inicio funciones a partir del 2006, por lo tanto, le entrego la información correspondiente de manera digital de 2006 a la fecha con Instituciones públicas y privadas vinculadas con la Universidad.

De igual manera se notifica que los contratos/convenios de fideicomisos, no se encontró información con ninguna suscripción de instrumento al respecto, desde el inicio de funciones de la Universidad en 2006 hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior, invito al interesado envíe su solicitud de contratos/convenios de fideicomisos al área de Administración de la UPM.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



JUAN CARLOS MARTÍNEZ BEULÓ
DEPTO. DE VINCULACIÓN



C.c.p. Archivo